



BASES DE ASCENSOS Y DESCENSOS COMPETICIÓN FÚTBOL 7 y 5

TEMPORADA 2026-2027

Aprobadas por la Comisión Delegada
16 de julio de 2026

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	2
1.- CADETE FEMENINO FÚTBOL 7 (Por determinar)	3
2.- INFANTIL FEMENINO FÚTBOL 7	4
3.- ALEVÍN FEMENINO FÚTBOL 7	7
➤ PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA ALEVIN (1 Grupo de 14 Equipos)	7
➤ PREFERENTE ALEVIN (3 Grupo de 14 Equipos cada uno)	7
➤ PRIMERA ALEVÍN (número de grupos por determinar)	7
4.- ALEVÍN FÚTBOL 7.....	11
➤ DIVISIÓN DE HONOR (2 Grupos de 14 Equipos cada uno)	11
➤ PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA ALEVÍN (4 Grupos de 14 Equipos cada uno)	11
➤ PREFERENTE ALEVÍN (8 Grupos de 14 Equipos cada uno)	11
➤ PRIMERA ALEVÍN (16 Grupos de 13 Equipos cada uno).....	12
➤ SEGUNDA ALEVIN (número de grupos por determinar)	13
5.- BENJAMÍN FÚTBOL 7	17
➤ DIVISIÓN DE HONOR BENJAMÍN (6 Grupos de 13 Equipos cada uno)	17
➤ PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA BENJAMÍN (12 Grupos de 13 Equipos cada uno).....	18
➤ PREFERENTE BENJAMÍN (24 Grupos de 13 Equipos cada uno)	20
➤ PRIMERA BENJAMÍN (número de grupos por determinar).....	22
6.- BENJAMÍN FEMENINO FÚTBOL 7	25
➤ PREFERENTE FEMENINO (1 Grupo de 12 Equipos).....	25
➤ PRIMERA BENJAMÍN FEMENINO FÚTBOL 7 (número de grupos por determinar).....	27
7.- PREBENJAMÍN FÚTBOL 7.....	33
8.- DEBUTANTE FÚTBOL 5	36
9.- DISPOSICIÓN GENERAL PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.....	37



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El apartado relativo a los ascensos y descensos de las distintas divisiones en las categorías competicionales de Fútbol 7 (F-7), recogido en las presentes Bases de Competición, tiene como finalidad informar, con carácter previo al inicio de los distintos campeonatos de Liga, sobre el sistema de ascensos y descensos aplicable en cada una de las divisiones en las que la Real Federación de Fútbol de Madrid (RFFM) ostenta competencias.

El sistema descrito en el presente documento ha sido diseñado para proporcionar a los clubes participantes una comprensión clara, antes del inicio de la competición, de las consecuencias derivadas de los resultados deportivos obtenidos.

Por último, se informa de que, a la fecha de publicación de las presentes Bases, aún no se ha determinado el número de grupos que configurarán las últimas divisiones de las distintas categorías competicionales. En consecuencia, no es posible establecer con carácter previo el número exacto de ascensos desde dichas divisiones, ya que este dependerá del número definitivo de grupos que se constituyan. Tampoco podrá fijarse hasta entonces el número de descensos desde las divisiones inmediatamente superiores. Por ello, la RFFM comunicará, una vez iniciado el Campeonato de Liga en dichas divisiones, el número de descensos que se producirán desde las divisiones superiores correspondientes.



1.- CADETE FEMENINO FÚTBOL 7 (Por determinar)

- **SISTEMA DE JUEGO.** – Se configurará una liga a doble vuelta.

NOTA: La fecha que se establezca en el calendario oficial territorial podrá verse modificada de manera unilateral por la RFFM en caso de necesidad.

- **ASCENSOS.** – No hay ascensos al ser la única división.
- **DESCENSOS.** – No hay descensos al ser la única división.

2.- INFANTIL FEMENINO FÚTBOL 7

➤ DIVISIÓN DE HONOR INFANTIL FEMENINO (2 Grupos)

La categoría DIVISIÓN DE HONOR constituye la máxima categoría autonómica de la modalidad INFANTIL FEMENINO FÚTBOL 7.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN.**- Se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos dentro de cada grupo.
- **ASCENSOS.**- Al tratarse de la máxima categoría de la modalidad, no se producirán ascensos.
- **DESCENSOS.**- Descenderán a PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA los cuatro (4) últimos clasificados de cada uno de los grupos.

➤ PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA INFANTIL FEMENINO (4 Grupos)

La categoría PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA estará integrada por cuatro (4) grupos competicionales.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN.**- Se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos dentro de cada grupo.
- **ASCENSOS.**- Ascenderán a DIVISIÓN DE HONOR los dos (2) equipos mejor clasificados de cada grupo.
- **DESCENSOS.**- Descenderán a PREFERENTE los equipos clasificados en las últimas posiciones de cada grupo que resulten necesarios para posibilitar el ascenso a PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA de los equipos con derecho de ascenso procedentes de la categoría PREFERENTE, garantizándose, en todo caso, el ascenso de los equipos clasificados en primera (1.ª) y segunda (2.ª) posición de cada uno de los grupos de dicha categoría.

➤ **PREFERENTE INFANTIL FEMENINO (por determinar)**

La categoría PREFERENTE tendrá la consideración de última categoría competicional autonómica de INFANTIL FEMENINO FÚTBOL 7 y estará integrada por los equipos que reglamentariamente la compongan.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN.-** La competición se desarrollará en el número de grupos que determine la Real Federación de Fútbol de Madrid en función de los equipos inscritos.
- **ASCENSOS.-** Ascenderán a PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA los dos (2) equipos mejor clasificados de cada grupo.
- **DESCENSOS.-** Al tratarse de la última categoría competicional, no se producirán descensos.

DISPOSICIONES COMUNES

Primera.- Los equipos con derecho de ascenso únicamente podrán consumarlo cuando no concurra ningún impedimento reglamentario derivado de relaciones de dependencia, filialidad o cualquier otra circunstancia prevista en la normativa federativa.

En caso de imposibilidad reglamentaria para consumir el ascenso, éste corresponderá al equipo inmediatamente siguiente mejor clasificado dentro del mismo grupo competicional.

Segunda.- Si dos equipos del mismo club obtuvieran derecho de ascenso a una categoría en la que reglamentariamente no puedan coexistir, tendrá prioridad el equipo que hubiera obtenido mejor resultado deportivo, determinado conforme al orden de clasificación y, en caso de igualdad, mediante la aplicación de los criterios previstos reglamentariamente.

Tercera.- Los empates a puntos entre dos o más equipos al término de la competición se resolverán conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de la Real Federación de Fútbol de Madrid.



Cuarta.- Todos los encuentros se celebrarán bajo el sistema de competición de local y visitante.

Quinta.- La composición definitiva de los grupos quedará condicionada al número de equipos inscritos, vacantes, renunciaciones, derechos de ascenso efectivamente consumados e impedimentos reglamentarios que pudieran concurrir.

3.- ALEVÍN FEMENINO FÚTBOL 7

➤ PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA ALEVIN (1 Grupo de 14 Equipos)

- **ASCENSOS.** – Al ser la máxima división competicional no hay ascensos.
- **DESCENSOS.** - Descenderán a PREFERENTE los tres (3) últimos equipos clasificados al término del Campeonato de Liga, es decir, quienes ocupen las posiciones 12º, 13º y 14º de la clasificación.

➤ PREFERENTE ALEVIN (3 Grupo de 14 Equipos cada uno)

- **ASCENSOS.** – Ascenderán a PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA los equipos que al término del campeonato regular ocupen la primera (1ª) posición de la clasificación de cada uno de los tres (3) grupos, con opciones de ascenso.
- **DESCENSOS.** - Descenderán a PRIMERA cuantos fuesen necesarios para permitir el ascenso de categoría a los dos (2) primeros clasificados de cada uno de los Subgrupo ORO.

7

➤ PRIMERA ALEVÍN (número de grupos por determinar)

■ SISTEMA DE COMPETICIÓN

➤ **PRIMERA FASE.**- Sistema de Liga a una (1) vuelta entre los equipos participantes de cada grupo.

➤ **SEGUNDA FASE.**- Se constituyen dos (2) subgrupos, con el mismo número de equipos, por cada uno de los grupos:

❖ Subgrupo “A”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

❖ Subgrupo “B”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

➤ **TERCERA FASE.**- Finalizada la Segunda Fase, se constituirán tres (3) subgrupos en función de la clasificación obtenida en los Subgrupos “A” y “B”:

❖ Subgrupo “ORO”.- Participarán los equipos mejor clasificados de la Segunda Fase que opten al ascenso. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el ascenso de categoría.

❖ Subgrupo “PLATA”.- Participarán los equipos clasificados en la zona intermedia de la competición. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Los puntos obtenidos en las fases anteriores no serán arrastrados, iniciándose esta fase con puntuación cero (0) para todos los equipos participantes. La clasificación final vendrá determinada exclusivamente por los puntos obtenidos durante la Tercera Fase.

❖ Subgrupo “BRONCE”.- Participarán los equipos clasificados en las posiciones inferiores de la Segunda Fase. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato.

A efectos clasificatorios, en la Segunda Fase se mantendrán los puntos obtenidos por los equipos durante la Primera Fase en los Subgrupos “A” y “B”. Asimismo, en la Tercera Fase se mantendrán los puntos acumulados durante todas las fases del Campeonato para los equipos integrados en los Subgrupos “ORO” y “BRONCE”. Por el contrario, los equipos integrados en los Subgrupos “PLATA” iniciarán dicha fase con puntuación cero (0), al no existir en dicho subgrupo consecuencias clasificatorias relativas al ascenso o al descenso de categoría.

- **ASCENSOS.**- Ascenderán a PREFERENTE los equipos que al término del campeonato regular ocupen las dos (2) primeras posiciones de la

clasificación de cada uno de los Subgrupos ORO, con opciones de ascenso.

- **DESCENSOS.**- Al ser la última categoría competitiva no habrá descensos.

Disposiciones Comunes

Primera. - Los equipos con derecho de ascenso lo consumirán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificado, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

Segunda.- En el supuesto de que coincidan los equipos "A" y "B" de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que

hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si conforme a lo anterior fuese el equipo “B” el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo “A”, se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo “B” a ser “A” y viceversa.

Tercera.- En **PRIMERA ALEVÍN** si un grupo estuviera compuesto por un número de equipos impar, el Subgrupo A tendría un equipo más que el Subgrupo B, es decir, si un (1) grupo lo componen un total de once (11) equipos, después de disputada la primera fase, seis (6) equipos se integrarían en el Subgrupo A y cinco (5) en el Subgrupo B.

Cuarta.- Si al termino de las dos (2) fases hubiera empate a puntos entre dos (2) ó más equipos, éste se resolverá conforme a lo establecido en el Reglamento General.

Quinta.- Los encuentros de las divisiones PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA y PREFERENTE de Alevín podrán celebrarse en formato “local-visitante”, mientras que en la división PRIMERA de Alevín los encuentros se disputarán en “sede” y sin perjuicio de la competencia del Subcomité de Competición de acordar lo que proceda en beneficio de la Competición.

Sexta.- En la división PREFERENTE de Alevín, podrá participar un (1) único equipo del mismo Club, mientras que en la división PRIMERA, el Subcomité de Competición por motivos organizativos podrá acordar que en cada grupo participe más de un equipo de un mismo Club.

4.- ALEVÍN FÚTBOL 7

➤ **DIVISIÓN DE HONOR (2 Grupos de 14 Equipos cada uno)**

- **ASCENSOS.** - Al ser la máxima división competicional, no se producirán ascensos.
- **DESCENSOS.** - Descenderán a PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA, con carácter fijo, los cuatro (4) últimos equipos clasificados al término del campeonato de Liga, de cada uno de los dos (2) grupos.

➤ **PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA ALEVÍN (4 Grupos de 14 Equipos cada uno)**

- **ASCENSOS.**- Ascenderán a DIVISIÓN DE HONOR los equipos que al término del campeonato regular ocupen las dos 2 primeras posiciones de la clasificación de cada uno de los cuatro (4) grupos, con opciones de ascenso.
- **DESCENSOS.**- Descenderán a PREFERENTE los cuatro (4) últimos clasificados de cada uno de los grupos.

➤ **PREFERENTE ALEVÍN (8 Grupos de 14 Equipos cada uno)**

- **ASCENSOS.**- Ascenderán a PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA los equipos que al término del campeonato regular ocupen las dos (2) primeras posiciones de la clasificación de cada uno de los grupos, con opciones de ascenso.
- **DESCENSOS.**- Descenderán a PRIMERA los cuatro (4) últimos equipos clasificados de cada uno de los grupos.

➤ **PRIMERA ALEVÍN (16 Grupos de 13 Equipos cada uno)**

- **ASCENSOS.-** Ascenderán a PREFERENTE los equipos que al término del campeonato regular ocupen las dos (2) primeras posiciones de la clasificación de cada uno de los grupos, con opción de ascenso.
- **DESCENSOS.-** Los descensos a SEGUNDA dependerá del número de grupos que se configuren en dicha división inferior, garantizándose, en todo caso, que asciendan los dos (2) primeros clasificados de cada uno de los Subgrupo ORO de la división SEGUNDA.

Disposiciones Comunes

Primera. - Los equipos con derecho de ascenso lo consumirán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición (mismo grupo) y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

12

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificado, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

Segunda.- En el supuesto de que coincidan los equipos “A” y “B” de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si conforme a lo anterior fuese el equipo “B” el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo “A”, se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo “B” a ser “A” y viceversa.

Tercera.- En las divisiones DIVISIÓN DE HONOR, PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA, PREFERENTE y PRIMERA, los encuentros se disputarán en formato “local-visitante”.

Cuarta.- En las divisiones DIVISIÓN DE HONOR, PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA, PREFERENTE y PRIMERA, podrá participar en cada grupo un (1) único equipo del mismo Club

➤ **SEGUNDA ALEVIN (número de grupos por determinar)**

▪ **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

➤ **PRIMERA FASE.-** Sistema de Liga a una (1) vuelta entre los equipos participantes de cada grupo.

➤ **SEGUNDA FASE.-** Se constituyen dos (2) subgrupos, con el mismo número de equipos, por cada uno de los grupos:

❖ Subgrupo “A”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

❖ Subgrupo “B”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

➤ **TERCERA FASE**.- Finalizada la Segunda Fase, se constituirán tres (3) subgrupos en función de la clasificación obtenida en los Subgrupos “A” y “B”:

❖ Subgrupo “ORO”.- Participarán los equipos mejor clasificados de la Segunda Fase que opten al ascenso. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el ascenso de categoría.

❖ Subgrupo “PLATA”.- Participarán los equipos clasificados en la zona intermedia de la competición. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Los puntos obtenidos en las fases anteriores no serán arrastrados, iniciándose esta fase con puntuación cero (0) para todos los equipos participantes. La clasificación final vendrá determinada exclusivamente por los puntos obtenidos durante la Tercera Fase.

❖ Subgrupo “BRONCE”.- Participarán los equipos clasificados en las posiciones inferiores de la Segunda Fase. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato.

A efectos clasificatorios, en la Segunda Fase se mantendrán los puntos obtenidos por los equipos durante la Primera Fase en los Subgrupos “A” y “B”. Asimismo, en la Tercera Fase se mantendrán los puntos acumulados durante todas las fases del Campeonato



para los equipos integrados en los Subgrupos “ORO” y “BRONCE”. Por el contrario, los equipos integrados en los Subgrupos “PLATA” iniciarán dicha fase con puntuación cero (0), al no existir en dicho subgrupo consecuencias clasificatorias relativas al ascenso o al descenso de categoría.

- **ASCENSOS.**- Ascenderán a PRIMERA los equipos que al término del campeonato regular ocupen las dos (2) primeras posiciones de la clasificación de cada uno de los Subgrupos ORO, con opciones de ascenso.
- **DESCENSOS.**- Al ser la última categoría competitiva no habrá descensos.

Disposiciones Comunes

Primera. - Los equipos con derecho de ascenso lo consumirán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición (mismo grupo) y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificado, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el reglamento general o en su defecto, los criterios que establezca el subcomité de competición.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

Segunda.- En el supuesto de que coincidan los equipos “A” y “B” de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente

podría ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

En caso de ser una categoría que no refleje el marcador, ascenderá el que tenga una letra mayor, siguiendo el orden alfabético.

Tercera.- En las divisiones DIVISIÓN DE HONOR, PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA, PREFERENTE y PRIMERA, los encuentros se disputarán en formato “local-visitante”, mientras que en la división SEGUNDA los encuentros se disputarán en “sede”.

Cuarta.- En las divisiones DIVISIÓN DE HONOR, PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA, PREFERENTE y PRIMERA, podrá participar en cada grupo un (1) único equipo del mismo Club, mientras que en la división SEGUNDA, el Subcomité de Competición por motivos organizativos podrá acordar que en cada grupo participe más de un equipo de un mismo Club.

5.- BENJAMÍN FÚTBOL 7

➤ **DIVISIÓN DE HONOR BENJAMÍN (6 Grupos de 13 Equipos cada uno)**

■ **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

➤ **PRIMERA FASE.**- Sistema de Liga a una (1) vuelta entre los equipos participantes de cada grupo.

➤ **SEGUNDA FASE.**- Se constituyen dos (2) subgrupos, con el mismo número de equipos, por cada uno de los grupos:

❖ Subgrupo “A”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

❖ Subgrupo “B”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

➤ **TERCERA FASE.**- Finalizada la Segunda Fase, se constituirán tres (3) subgrupos en función de la clasificación obtenida en los Subgrupos “A” y “B”:

❖ Subgrupo “ORO”.- Participarán los equipos mejor clasificados de la Segunda Fase. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el título de Liga.

❖ Subgrupo “PLATA”.- Participarán los equipos clasificados en la zona intermedia de la competición. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Los puntos obtenidos en las fases anteriores no serán arrastrados, iniciándose esta fase con puntuación cero (0) para todos los equipos participantes. La clasificación final vendrá determinada exclusivamente por los puntos obtenidos durante la Tercera Fase.

❖ Subgrupo “BRONCE”.- Participarán los equipos clasificados en las posiciones inferiores de la Segunda Fase. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el mantenimiento de categoría.

A efectos clasificatorios, en la Segunda Fase se mantendrán los puntos obtenidos por los equipos durante la Primera Fase en los Subgrupos “A” y “B”. Asimismo, en la Tercera Fase se mantendrán los puntos acumulados durante todas las fases del Campeonato para los equipos integrados en los Subgrupos “ORO” y “BRONCE”. Por el contrario, los equipos integrados en los Subgrupos “PLATA” iniciarán dicha fase con puntuación cero (0), al no existir en dicho subgrupo consecuencias clasificatorias relativas al ascenso o al descenso de categoría.

- **ASCENSOS**.- Al ser la máxima división competicional no habrá ascensos.
- **DESCENSOS**.- Descenderán a PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA los dos (2) últimos clasificados de cada uno de los Subgrupos BRONCE.

➤ **PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA BENJAMÍN (12 Grupos de 13 Equipos cada uno)**

■ **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

➤ **PRIMERA FASE**.- Sistema de Liga a una (1) vuelta entre los equipos participantes de cada grupo.

➤ **SEGUNDA FASE**.- Se constituyen dos (2) subgrupos, con el mismo número de equipos, por cada uno de los grupos:

❖ Subgrupo “A”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a un (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

❖ Subgrupo “B”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

➤ **TERCERA FASE.**- Finalizada la Segunda Fase, se constituirán tres (3) subgrupos en función de la clasificación obtenida en los Subgrupos “A” y “B”:

❖ Subgrupo “ORO”.- Participarán los equipos mejor clasificados de la Segunda Fase que opten al ascenso. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el ascenso de categoría.

❖ Subgrupo “PLATA”.- Participarán los equipos clasificados en la zona intermedia de la competición. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Los puntos obtenidos en las fases anteriores no serán arrastrados, iniciándose esta fase con puntuación cero (0) para todos los equipos participantes. La clasificación final vendrá determinada exclusivamente por los puntos obtenidos durante la Tercera Fase.

❖ Subgrupo “BRONCE”.- Participarán los equipos clasificados en las posiciones inferiores de la Segunda Fase. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el mantenimiento de categoría.

A efectos clasificatorios, en la Segunda Fase se mantendrán los puntos obtenidos por los equipos durante la Primera Fase en los Subgrupos “A” y “B”. Asimismo, en la Tercera Fase se mantendrán los puntos acumulados durante todas las fases del Campeonato para los equipos integrados en los Subgrupos “ORO” y “BRONCE”. Por el contrario, los equipos integrados en los Subgrupos “PLATA” iniciarán dicha fase con puntuación cero (0), al no existir en dicho

subgrupo consecuencias clasificatorias relativas al ascenso o al descenso de categoría.

- **ASCENSOS.-** Ascenderán a DIVISIÓN DE HONOR los equipos que al término del campeonato regular ocupen la primera posición de la clasificación de cada uno de los Subgrupos ORO, con opciones de ascenso.
- **DESCENSOS.-** Descenderán a PREFERENTE los dos (2) últimos clasificados de cada uno de los Subgrupos BRONCE.

➤ **PREFERENTE BENJAMÍN (24 Grupos de 13 Equipos cada uno)**

■ **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

➤ **PRIMERA FASE.-** Sistema de Liga a una (1) vuelta entre los equipos participantes de cada grupo.

➤ **SEGUNDA FASE.-** Se constituyen dos (2) subgrupos, con el mismo número de equipos, por cada uno de los grupos:

❖ Subgrupo “A”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

❖ Subgrupo “B”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

➤ **TERCERA FASE.-** Finalizada la Segunda Fase, se constituirán tres (3) subgrupos en función de la clasificación obtenida en los Subgrupos “A” y “B”:

❖ Subgrupo “ORO”.- Participarán los equipos mejor clasificados de la Segunda Fase que opten al ascenso. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad

de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el ascenso de categoría.

❖ Subgrupo “PLATA”.- Participarán los equipos clasificados en la zona intermedia de la competición. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Los puntos obtenidos en las fases anteriores no serán arrastrados, iniciándose esta fase con puntuación cero (0) para todos los equipos participantes. La clasificación final vendrá determinada exclusivamente por los puntos obtenidos durante la Tercera Fase.

❖ Subgrupo “BRONCE”.- Participarán los equipos clasificados en las posiciones inferiores de la Segunda Fase. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el mantenimiento de categoría.

A efectos clasificatorios, en la Segunda Fase se mantendrán los puntos obtenidos por los equipos durante la Primera Fase en los Subgrupos “A” y “B”. Asimismo, en la Tercera Fase se mantendrán los puntos acumulados durante todas las fases del Campeonato para los equipos integrados en los Subgrupos “ORO” y “BRONCE”. Por el contrario, los equipos integrados en los Subgrupos “PLATA” iniciarán dicha fase con puntuación cero (0), al no existir en dicho subgrupo consecuencias clasificatorias relativas al ascenso o al descenso de categoría.

- **ASCENSOS.**- Ascenderán a PRIMERA DIVISIÓN AUTÓNOMICA los equipos que al término del campeonato regular ocupen la primera posición de la clasificación de cada uno de los Subgrupos ORO, con opciones de ascenso.
- **DESCENSOS.**- Descenderán a PRIMERA cuantos sean necesarios para permitir el ascenso de los clasificados como primeros de cada uno de los Subgrupo ORO de la división PRIMERA.

➤ **PRIMERA BENJAMÍN (número de grupos por determinar)**

▪ **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

➤ **PRIMERA FASE.**- Sistema de Liga a una (1) vuelta entre los equipos participantes de cada grupo.

➤ **SEGUNDA FASE.**- Se constituyen dos (2) subgrupos, con el mismo número de equipos, por cada uno de los grupos:

❖ Subgrupo “A”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

❖ Subgrupo “B”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

➤ **TERCERA FASE.**- Finalizada la Segunda Fase, se constituirán tres (3) subgrupos en función de la clasificación obtenida en los Subgrupos “A” y “B”:

❖ Subgrupo “ORO”.- Participarán los equipos mejor clasificados de la Segunda Fase que opten al ascenso. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el ascenso de categoría.

❖ Subgrupo “PLATA”.- Participarán los equipos clasificados en la zona intermedia de la competición. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Los puntos obtenidos en las fases anteriores no serán arrastrados, iniciándose esta fase con puntuación cero (0) para todos los equipos participantes. La clasificación final vendrá determinada exclusivamente por los puntos obtenidos durante la Tercera Fase.

❖ Subgrupo “BRONCE”.- Participarán los equipos clasificados en las posiciones inferiores de la Segunda Fase. El sistema de

competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato.

A efectos clasificatorios, en la Segunda Fase se mantendrán los puntos obtenidos por los equipos durante la Primera Fase en los Subgrupos “A” y “B”. Asimismo, en la Tercera Fase se mantendrán los puntos acumulados durante todas las fases del Campeonato para los equipos integrados en los Subgrupos “ORO” y “BRONCE”. Por el contrario, los equipos integrados en los Subgrupos “PLATA” iniciarán dicha fase con puntuación cero (0), al no existir en dicho subgrupo consecuencias clasificatorias relativas al ascenso o al descenso de categoría.

- **ASCENSOS.**- Ascenderán a PREFERENTE los equipos que al término del campeonato regular ocupen la primera posición de la clasificación de cada uno de los Subgrupos ORO, con opciones de ascenso.
- **DESCENSOS.**- Al ser la última división competitiva no habrá descensos.

Disposiciones Comunes

Primera. - Los equipos con derecho de ascenso lo consumirán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición (mismo grupo) y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificados, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el reglamento

general o en su defecto, los criterios que establezca el subcomité de competición.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

Segunda.- En el supuesto de que coincidan los equipos “A” y “B” de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

24

Tercera.- En DIVISIÓN DE HONOR y PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA, podrá participar en cada grupo dos (2) equipos del mismo Club. En PREFERENTE podrá participar en cada grupo tres (3) equipos del mismo Club, mientras que en la división PRIMERA, el Subcomité de Competición por motivos organizativos podrá acordar que en cada grupo participe más de un equipo de un mismo Club.

Cuarta.- En todas las divisiones de Benjamín los encuentros se disputarán en formato “sede”. No obstante, lo anterior, por circunstancias organizativas el Subcomité de Competición, podrá modificar el formato, previa comunicación a los Clubes.

Quinta.- El subcomité de competición, en caso de una reducción del número de participantes de un grupo competicional, podrá aumentar el número de partidos en la última fase, disputándose a dos vueltas en lugar de a vuelta única. Asimismo, podrá modificar el sistema de competición buscando la mejora de los campeonatos.

6.- BENJAMÍN FEMENINO FÚTBOL 7

➤ **PREFERENTE FEMENINO (1 Grupo de 12 Equipos)**

■ **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

➤ **PRIMERA FASE.**- Sistema de Liga a una (1) vuelta entre los equipos participantes de cada grupo.

➤ **SEGUNDA FASE.**- Se constituyen dos (2) subgrupos, con el mismo número de equipos, por cada uno de los grupos:

❖ Subgrupo “A”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

❖ Subgrupo “B”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

➤ **TERCERA FASE.**- Finalizada la Segunda Fase, se constituirán tres (3) subgrupos en función de la clasificación obtenida en los Subgrupos “A” y “B”:

❖ Subgrupo “ORO”.- Participarán los equipos mejor clasificados de la Segunda Fase que opten al ascenso. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el título de Liga.

❖ Subgrupo “PLATA”.- Participarán los equipos clasificados en la zona intermedia de la competición. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Los puntos obtenidos en las fases anteriores no serán arrastrados, iniciándose esta fase con puntuación cero (0) para todos los equipos participantes. La clasificación final vendrá

determinada exclusivamente por los puntos obtenidos durante la Tercera Fase.

❖ Subgrupo “BRONCE”.- Participarán los equipos clasificados en las posiciones inferiores de la Segunda Fase. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el mantenimiento de categoría.

A efectos clasificatorios, en la Segunda Fase se mantendrán los puntos obtenidos por los equipos durante la Primera Fase en los Subgrupos “A” y “B”. Asimismo, en la Tercera Fase se mantendrán los puntos acumulados durante todas las fases del Campeonato para los equipos integrados en los Subgrupos “ORO” y “BRONCE”. Por el contrario, los equipos integrados en los Subgrupos “PLATA” iniciarán dicha fase con puntuación cero (0), al no existir en dicho subgrupo consecuencias clasificatorias relativas al ascenso o al descenso de categoría.

- **ASCENSOS.**- Al ser la máxima división competicional no habrá ascensos.
- **DESCENSOS.** – Descenderán tantos como fuese necesario para permitir el ascenso de los primeros clasificados de cada grupo de PRIMERA.
- **DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS**
 - Cada partido tendrá una duración total de cuarenta y ocho (48) minutos, repartidos en cuatro (4) tiempos de doce (12) minutos de duración cada uno.
 - Cada tiempo finalizará con un resultado parcial, que será de máximo uno (1) a favor del equipo que más goles marque en ese tiempo y mínimo de cero (0), que será en caso de que los equipos empaten a goles en ese tiempo.

Finalizados los cuatro (4) tiempos del partido, se sumarán los resultados parciales, obteniéndose así el resultado final del partido.

A modo de ejemplo de lo anterior:

❖ **PARTIDO. - EQUIPO A Y EQUIPO B**

▪ **1er tiempo**

- Equipo A ha marcado 3 goles
- Equipo B ha marcado 2 goles
 - Resultado parcial 1er tiempo
 - ✓ Equipo A 1 gol
 - ✓ Equipo B 0 gol

▪ **2º tiempo**

- Equipo A ha marcado 1 gol
- Equipo B ha marcado 1 gol
 - Resultado parcial 2º tiempo
 - ✓ Equipo A 0 goles
 - ✓ Equipo B 0 goles

▪ **3er tiempo**

- Equipo A ha marcado 2 goles
- Equipo B ha marcado 3 goles
 - Resultado parcial 3er tiempo
 - ✓ Equipo A 0 goles
 - ✓ Equipo B 1 goles

▪ **4º tiempo**

- Equipo A ha marcado 5 goles
- Equipo B ha marcado 4 goles
 - Resultado parcial 4º tiempo
 - ✓ Equipo A 1 gol
 - ✓ Equipo B 0 gol

RESULTADO FINAL DEL PARTIDO

Equipo A 2 goles

Equipo B 1 gol

27

- **PRIMERA BENJAMÍN FEMENINO FÚTBOL 7 (número de grupos por determinar)**

▪ **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

- **PRIMERA FASE.**- Sistema de Liga a una (1) vuelta entre los equipos participantes de cada grupo.

➤ **SEGUNDA FASE.**- Se constituyen dos (2) subgrupos, con el mismo número de equipos, por cada uno de los grupos:

- ❖ Subgrupo “A”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.
- ❖ Subgrupo “B”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de competición será de Liga a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

➤ **TERCERA FASE.**- Finalizada la Segunda Fase, se constituirán tres (3) subgrupos en función de la clasificación obtenida en los Subgrupos “A” y “B”:

- ❖ Subgrupo “ORO”.- Participarán los equipos mejor clasificados de la Segunda Fase que opten al ascenso. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato. Los equipos competirán por el ascenso de división.
- ❖ Subgrupo “PLATA”.- Participarán los equipos clasificados en la zona intermedia de la competición. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Los puntos obtenidos en las fases anteriores no serán arrastrados, iniciándose esta fase con puntuación cero (0) para todos los equipos participantes. La clasificación final vendrá determinada exclusivamente por los puntos obtenidos durante la Tercera Fase.
- ❖ Subgrupo “BRONCE”.- Participarán los equipos clasificados en las posiciones inferiores de la Segunda Fase. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y la Segunda Fase del Campeonato.

A efectos clasificatorios, en la Segunda Fase se mantendrán los puntos obtenidos por los equipos durante la Primera Fase en los Subgrupos “A” y “B”. Asimismo, en la Tercera Fase se mantendrán los puntos acumulados durante todas las fases del Campeonato para los equipos integrados en los Subgrupos “ORO” y “BRONCE”. Por el contrario, los equipos integrados en los Subgrupos “PLATA” iniciarán dicha fase con puntuación cero (0), al no existir en dicho subgrupo consecuencias clasificatorias relativas al ascenso o al descenso de categoría.

- **ASCENSOS.**- Ascenderán los clasificados en la posición primera de cada uno de los grupos competicionales.
- **DESCENSOS.**- Al ser la última división competicional no habrá descensos.

- **DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS**

- Cada partido tendrá una duración total de cuarenta y ocho (48) minutos, repartidos en cuatro (4) tiempos de doce (12) minutos de duración cada uno.
- Cada tiempo finalizará con un resultado parcial, que será de máximo uno (1) a favor del equipo que más goles marque en ese tiempo y mínimo de cero (0), que será en caso de que los equipos empaten a goles en ese tiempo.

Finalizados los cuatro (4) tiempos del partido, se sumarán los resultados parciales, obteniéndose así el resultado final del partido.

A modo de ejemplo de lo anterior:

❖ **PARTIDO. - EQUIPO A Y EQUIPO B**

▪ **1er tiempo**

- Equipo A ha marcado 3 goles
- Equipo B ha marcado 2 goles
- Resultado parcial 1er tiempo
 - ✓ Equipo A 1 gol
 - ✓ Equipo B 0 gol

▪ **2º tiempo**

- Equipo A ha marcado 1 gol
- Equipo B ha marcado 1 gol
 - Resultado parcial 2º tiempo
 - ✓ Equipo A 0 goles
 - ✓ Equipo B 0 goles
- **3er tiempo**
 - Equipo A ha marcado 2 goles
 - Equipo B ha marcado 3 goles
 - Resultado parcial 3er tiempo
 - ✓ Equipo A 0 goles
 - ✓ Equipo B 1 goles
- **4º tiempo**
 - Equipo A ha marcado 5 goles
 - Equipo B ha marcado 4 goles
 - Resultado parcial 4º tiempo
 - ✓ Equipo A 1 gol
 - ✓ Equipo B 0 gol

RESULTADO FINAL DEL PARTIDO

Equipo A 2 goles

Equipo B 1 gol

Disposiciones comunes

Primera. - Los equipos con derecho de ascenso lo consumirán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición (mismo grupo) y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificado, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren

conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

Segunda.- En el supuesto de que coincidan los equipos “A” y “B” de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

31

Si conforme a lo anterior fuese el equipo “B” el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo “A”, se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo “B” a ser “A” y viceversa.

Tercera. - En PRIMERA si un grupo estuviera compuesto por un número de equipos impar, el Subgrupo A tendría un equipo más que el Subgrupo B, es decir, si un (1) grupo lo componen un total de once (11) equipos, después de disputada la primera fase, seis (6) equipos se integrarían en el Subgrupo A y cinco (5) en el Subgrupo B.

Cuarta. - Si al termino de las dos (2) fases hubiera empate a puntos entre dos (2) o más equipos, éste se resolverá conforme a lo establecido en el Reglamento General.

Quinta.- En la división PREFERENTE, podrá participar un (1) único equipo del mismo Club, mientras que en la división PRIMERA, el Subcomité de Competición por motivos organizativos podrá acordar que en cada grupo participe más de un equipo de un mismo Club.



Sexta.- El subcomité de competición, en caso de una reducción o aumento del número de participantes de un grupo competicional, podrá aumentar o reducir el número de partidos en la última fase, disputándose a una o dos vueltas en lugar de a vuelta única. Asimismo, podrá modificar el sistema de competición buscando la mejora de los campeonatos.

7.- PREBENJAMÍN FÚTBOL 7

La competición de la categoría Prebenjamín se desarrollará a través de dos ámbitos diferenciados de participación. A tal efecto, se establecen dos ámbitos diferenciados de participación, configurados en función del nivel de experiencia, desarrollo y evolución deportiva de los jugadores, de mayor a menor:

- LIGA DESARROLLO
- LIGA INICIACIÓN

La adscripción de los equipos a cada ámbito de participación se realizará mediante el sistema de autoinscripción por parte de los clubes, de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos por la Real Federación de Fútbol de Madrid.

• SISTEMA DE JUEGO

➤ **PRIMERA FASE.**- Sistema de Liga a una (1) vuelta entre los equipos participantes de cada grupo.

➤ **SEGUNDA FASE.**- Se constituyen dos (2) subgrupos por cada uno de los grupos:

❖ Subgrupo “A”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de Liga será a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

❖ Subgrupo “B”.- Participarán en dicho subgrupo los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase. El sistema de Liga será a una (1) vuelta. Se arrastrarán los puntos obtenidos en la Primera Fase.

➤ **• TERCERA FASE.**- Finalizada la Segunda Fase, se constituirán tres (3) subgrupos por cada uno de los grupos, atendiendo a la clasificación obtenida en los Subgrupos “A” y “B”:

❖ Subgrupo “ORO”.- Participarán los equipos mejor clasificados de la Segunda Fase. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y Segunda Fase del

Campeonato. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos

❖ Subgrupo “PLATA”.- Participarán los equipos clasificados en la zona intermedia de la Segunda Fase. Los equipos iniciarán esta fase con puntuación cero (0), sin arrastre de los puntos obtenidos en las fases anteriores. La clasificación final vendrá determinada exclusivamente por los puntos obtenidos durante la Tercera Fase. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos.

❖ Subgrupo “BRONCE”.- Participarán los equipos clasificados en las posiciones inferiores de la Segunda Fase. Se arrastrarán la totalidad de los puntos obtenidos durante la Primera y Segunda Fase del Campeonato. El sistema de competición podrá ser de Liga a una (1) vuelta o de Liga a dos (2) vueltas, según el número de equipos.

La composición concreta de los Subgrupos “ORO”, “PLATA” y “BRONCE”, así como el número de equipos integrantes de cada uno de ellos, vendrá determinada por la Real Federación de Fútbol de Madrid en función del número definitivo de equipos participantes y de la configuración de los grupos de competición.

34

A efectos clasificatorios, en la Segunda Fase se mantendrán los puntos obtenidos durante la Primera Fase por todos los equipos participantes. Asimismo, en la Tercera Fase se mantendrán los puntos acumulados durante las fases anteriores para los equipos integrados en los Subgrupos “ORO” y “BRONCE”. Por el contrario, los equipos integrados en los Subgrupos “PLATA” iniciarán dicha fase con puntuación cero (0), siendo la clasificación final la resultante exclusivamente de los puntos obtenidos en la Tercera Fase.

- **ASCENSOS Y DESCENSOS.**- No existirán ascensos ni descensos entre los distintos ámbitos de participación de la categoría Prebenjamín.

La Real Federación de Fútbol de Madrid determinará mediante la correspondiente regulación específica el formato de competición, calendario, sedes y normas de desarrollo de dichas competiciones.

DISPOSICIONES ESPECIALES.- Con la finalidad de preservar el carácter formativo de la categoría, la Real Federación de Fútbol de Madrid podrá



establecer medidas específicas relativas a la publicación de resultados, cierre de actas, configuración de clasificaciones, organización de encuentros en formato sede y cualesquiera otras que resulten necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la competición y la consecución de sus fines educativos y deportivos.



8.- DEBUTANTE FÚTBOL 5

En esta categoría al no existir resultados, y consecuentemente clasificación, no hay divisiones y por lo tanto no se producen ni ascensos ni descensos.



9.- DISPOSICIÓN GENERAL PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

En aquellos grupos competicionales que queden constituidos de manera supernumeraria, cualquiera que sea su motivo, descenderá un equipo más que en el resto de grupos, todo ello en aras de regularizar el número de equipos por división al término de la Temporada 2026-2027.